Sábado 23 de Agosto de 1975 Número 101

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA ARCHIVO

ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre ..... 200 ptas.
Un Semestre ..... 300 »
Un Año ..... 500 »

ANUNCIOS:
Linea o fracción de línea..... 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.984

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

—=—

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1974.—45.487/24.—AREVALO.—Mejora de alumbrado público.

Contratista: Don Carlos Mengotti Giner.

Fianza de 60.000 pesetas, constituída en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, cinco de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Gobernador Civil - Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 2.027

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1974. — 45.507/44.—AVILA.—Reforma y ampliación de alumbrado en zona de la Estación.

Contratista: D. Jaime Espí Zarza.

Fianza de 44.000 pesetas consti-

Número 1.863

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

SECCION DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
	URBANA CATASTRAL.—EXPEDIENTES			
EG00405	Alejandro López Yáñez y 1	Madrid-Porto Alegre, 2	1975	2.448
	URBANA CATASTRAL			
E001290	Mercedes Alba Gijón	Cebreros-El Mancho, E-5.....	74/75	109
E001291	Francisco García Alvarez.....	Id. Id. E-1.....	»	109
E001317	Trifón Martín Gallego.....	Hoyo de Pinares-Generalísimo, 36.	1975	167
E001386	Ignacio Martín Gutiérrez.....	Arévalo-P. Alameda s/n	»	255
E001388	Julián Santero Sánchez....	Id. Id.....	»	264
E001392	Andrés Muñoyerro Alvarez.....	Id. Id.....	»	264
E001393	Evencio Garrido Portero	Id. Id.....	»	304
E001394	Agapita Hernández Rueda.....	Id. Id.....	»	255
E001395	Sabino Gómez Rodríguez	Id. Id.....	»	264
E001402	M. Angel Garcinuño Sáez	Id. Id.....	»	255
E001404	Rosa Chapinal Sánchez	Barco de Avila-Gral. Serrado, 20.	74/75	914
	URBANA.—REGIMEN CATASTRAL.—IMPLANTACION			
000816	Caballero Rubín de Celis.....	Muñogalindo-Garoza, 2.ª-3 ...	1974	54
001010	Idem.....	Id. S. Agustín, 14	»	74
002799	Idem.	Id. Garoza, 2.ª-3.	1975	108
002993	Idem.....	Id. S. Agustín, 14	»	148
	TASAS FISCALES.—RIFAS			
Z00011	M.ª Cruz Bermejo Rodríguez	Barromán-C. Sindical.	1975	6.860
	RECARGO DE PRORROGA.—TRAFICO DE EMPRESAS			
V01385	Orencio Fernández López	Barco Avila-Abanico, 5	1975	66
	TRAFICO DE EMPRESAS.—MULTAS			
VA0190	Aquilino Moreno Díaz	Casillas	1975	500
VA0303	Máximo Martín Martín.....	Fontiveros.....	»	1.000
VA0311	José Luis Alonso	Bernuy Zapardiel.....	»	1.000
VA0315	Gumersindo Calvo González.....	Madrigal Altas Torres.	»	500
VA0324	Elviro Díaz Gómez.....	Cabizuela	»	500
VA0347	Sara Hostos Nao Gernich.....	El Barraco.....	»	500
	TRAFICO DE EMPRESAS.—CONVENIO 1.º Y 2.º PLAZO			
W10050	Andrés Gordillo Martínez.....	Arenas San Pedro-Conde Dávalos. 7	1975	7.248
	IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA DE BENEFICIOS.—EVALUACION GLOBAL			
K000311	Miguel Benito Marqués.....	Sotillo de la Adrada...	1974	28.500

tuída en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, doce de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Gobernador Civil-Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 2.044

Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Avila

Convocatoria para la obtención del Título de Graduado Escolar

En cumplimiento de la Orden Ministerial de 11 de Septiembre de 1972, se convoca para quienes pueda interesar, la celebración de pruebas selectivas para la obtención del Título de Graduado Escolar.

Documentos que han de presentar:

1.º Instancia dirigida al Ilustrísimo Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia, (según modelo que se facilitará en la oficina de Información de dicha dependencia).

2.º Documento acreditativo de la edad (partida de nacimiento, Documento Nacional de Identidad o fotocopia del Libro de Familia).

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día 30 de agosto del presente año.

Avila, 18 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial Acctal., (Ilegible).

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
K000521	J. Luis Cimadevilla García	Peguerinos	1974	17.000
K000534	Juan González Pérez	Arenas de San Pedro	»	26.000
J058365	Regino Fuente Galán	Id	1972	7.546
J058649	I. Teófilo Fuentes Badillo	El Arenal	1973	7.000
J058658	Jacinto Hijojal Blázquez	Piedrahita	»	10.000
J058667	Julián Marchán Barrios	Candeleda	»	4.000
J058680	Pablo Rodríguez Muñoz	Madrid-Embajadores, 63	»	34.300
J058746	A. Ballesteros Ballesteros	Madrid-Salaverry, 14	»	19.072
J058753	Arturo Martín Jiménez	El Tiemblo	»	15.896

Avila, 14 de Julio de 1975.—El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 1.917

SECCION DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
	CANON MINAS			
ZM0031	M.ª Auxiliadora Santos Fernández	Salamanca-Ribera Puente, 22	1975	196
	IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA POR BENEFICIOS			
K000382	Julián Díaz Fernández	Sotillo de la Adrada-C. Sotelo, 26	1974	28.200
KE0071	Sebastián Perrino González	Aldeaseca	1973	11.000
J057213	Julián Díaz Fernández	Sotillo de la Adrada-C. Sotelo, 26.	»	56.416
J058677	Manuel Pérez Reyes	Oropesa y Corchuela (Toledo)	»	3.000
J058715	Eustaquio Horcajuelo Díaz	Arenas de San Pedro	»	11.452
J058741	Remigio Yuste Blázquez	Cebreros-Tr. J. A. P. de Rivera, 10	»	750
J000000	Electrodo Instalaciones, S. A.	Piedrahita	»	200.000
J000000	Fapsa Instalaciones obras	Madrid-Goya, 74	»	500.000
	CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA CATASTRAL			
EG00372	Antonio Bueno Arroyo	Arenas S. Pedro-Pino 6	1975	3.814
EG00376	Narciso Sánchez Iglesias	Id. Roble, 8	74/75	4.366
EG00384	José González Hernández	Id. Encina 5	1975	1.189
EG00408	José María Moñino Rodríguez	Madrid-A. Soria, 187	»	2.448
	CONTRIBUCION URBANA.—IMPLANTACION			
001384	Pilar Nieto Casillas	Narrillos S. Leonardo-J. Antonio 71	1974	33
001418	Ayuntamiento	Id. Carrero Blanco, 2	»	105
001487	Paula Yonte García	Id. S.Leonardo 12	»	109
001488	Marcelino Galán Antonio	Id. Id. 13	»	32
001496	Ayuntamiento	Id. Id. 21	»	23
001501	Julián García Blázquez	Id. Id. 26	»	35
001507	Rufina Hernández García	Id. Id. (Tr.) Y02	»	80
003367	Pilar Nieto Casillas	Id. J. Antonio, 71	1975	66
003401	Ayuntamiento	Id. Carrero Blanco, 2	»	210
003470	Paula Yonte García	Id. S.Leonardo 12	»	218
003471	Marcelino Galán Antonio	Id. Id. 13	»	64
003479	Ayuntamiento	Id. Id. 21	»	46
003484	Julián García Blázquez	Id. Id. 26	»	70
003490	Rufina Hernández García	Id. Id. (Tr.) Y02	»	160
004800	Emilio Sánchez	Blascomillán-Real Pasajeros, 16	1974	36
004930	María Muñoz	Id. Torneros, 5	»	34
014909	Ayuntamiento	Villar de Corneja-Fragua, 3	»	44
015584	Iglesia Católica	Vita-P. Constitución	»	316
016525	Emilio Sánchez	Blascomillán-Real Pasajeros, 16	1975	36
016649	María Muñoz	Id. Torneros, 5	»	34
026628	Ayuntamiento	Villar de Corneja-Fragua, 3	»	44
027303	Iglesia Católica	Vita-P. Constitución, 4	»	316
033040	Juana García Jiménez	Navalperal de Tórmes-Mayor, A37.	1974	25
033118	Banco Hispano	Id. Id. 70	»	131
033162	Cristina Cillán	Id. Id. 115	»	21
033196	Ayuntamiento	Id. Id. 152	»	45
033304	Idem.	Id. Cr. Barco V, Obispo 2	»	163
033329	Paz Viena	Id. AG-Ortigosa, A01	»	54
033439	Ayuntamiento	Id. Id. B13	»	71

Avila, 24 de Julio de 1975.—El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 2.038

Delegación Provincial de Industria

DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.609

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Unión Eléctrica, Sociedad Anónima, (con domicilio en Avila, calle Tomás Luis de Victoria, número 19).

Emplazamiento: Navarredonda de Gredos (Barrio Barajas).

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión a 15 KV., de 1.698 metros de longitud, conductor Al. Ac. UNE 50, apoyos metálicos y de hormigón, aisladores ARVI 22 y E. 1.503.

Presupuesto: 1.127.465 pesetas.

Se solicita: Declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a trece de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Comunidad de Regantes del Soto de Casillas

EDICTO

Constituída esta Comunidad y designado para su Presidencia, he dispuesto convocar en el Aula Escolar número 1 de esta localidad, a Junta General para el primer domingo o día festivo siguiente de transcurridos treinta días naturales de aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce de la mañana en primera convocatoria y a las trece en segunda, para examinar y discutir el Proyecto de Ordenanzas de la Comunidad y de los Reglamentos del Jurado y del Sindicato de Riegos formados por la Comisión designada al efecto.

Casilla, a seis de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente accidental, (Ilegible).

—2.010

AYUNTAMIENTO DE BARCO DE AVILA

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabilidad, quedan expuestas al público, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra las Cuentas Generales del Presupuesto municipal ordinario de 1974, de Caudales, de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, de Administración del Patrimonio de dicho ejercicio de 1974, Presupuesto Extraordinario de las obras de urbanización de la Plaza de España, Presupuesto Extraordinario de la adquisición de un camión destinado a la recogida de limpieza viaria y detritus, Presupuesto Extraordinario de pavimentación con riego asfáltico de las calles Puente Nuevo al Puente Romano, calle Parada, Iglesia, Regadera, Concejil Bajo y travesía Avenida de Portugal a Iglesia.

Barco de Avila, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, José Sayans.

—2.024

AYUNTAMIENTO DE BARCO DE AVILA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económico administrativas de las obras siguientes:

1.°—Dos pistas polideportivas.
2.°—Una piscina y vestuarios.
3.°—Un hangar de piragüismo.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público durante ocho días y dentro de este término, se podrán formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Barco de Avila, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, José Sayans.

—2.025

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de los gastos de las obras: reparación del grupo escolar denominado de abajo; pavimentación de la calle de la Virgen; adaptación aula del grupo escolar denominado de arriba a sala o local de la juventud; reparación del camino de las Vegas a la Zamarra; Saneamiento de la calle de la Colonia de San Sebastián, y desmonte y nivelación de la calle plazuela del Venero con rasante calle Mayor; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular referente al mismo las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mijares, a dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible). —2.041

Ayuntamiento de Palacios de Goda

Aprobado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de los corrientes, el proyecto de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en este pueblo, que importa 9.240.708'49 pesetas, se expone al público por término de quince días, para que durante los cuales, cualquier vecino o persona afectada pueda examinarle y presentar durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palacios de Goda, a dieciocho de

agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Aurelio de Castro Coca. —2 046

Alcaldia de Herradón de Pinares

EDICTO

Acordada la imposición de contribuciones especiales para financiar, en parte el gasto de ejecución del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a La Cañada, del que es autor el Ingeniero Agrónomo Don Carlos de Soroa y Plana, se expone al público dicho acuerdo por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Herradón de Pinares, a uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Santiago Martínez. —2.008

Alcaldia de Herradón de Pinares

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de Contribuciones Especiales por beneficio especial, para la obra del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a La Cañada, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, para oir reclamaciones, y para que dentro del plazo señalado puedan examinar el expediente los interesados legítimos y durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan presentar ante el Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos.

Herradón de Pinares, a uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Santiago Martínez.

EDICTO

A fin de constituir la Asociación Administrativa de Contribuyentes, relativa a la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a La Cañada, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiados por dichas obras, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan dieciseis hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente Orden del Día:

Primero.—Constitución de la Mesa provisional, que compondrán el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión.

Segundo. — Designación de los Delegados en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos por votación entre los asistentes.

Tercero.—Redacción de los Estatutos por los que tengan que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituyan.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de los asistentes y en el caso de que no acudiera ninguno de los interasados, la Alcaldía la declarará constituída de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Herradón de Pinares, a uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Santiago Martínez. —2.009

Alcaldia de Gallegos de Sobrinos

Se encuentran expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, los padrones formados para el cobro de los Arbitrios Municipales siguientes:

Arbitrio Municipal de rústica.

Arbitrio Municipal de urbana.

Arbitrio Municipal sobre tenencia de perros.

Arbitrio Municipal de rodaje y arrastre.

Arbitrio Municipal de desagüe de canales.

Arbitrio Municipal de tránsito de animales por vías públicas.

Todos ellos correspondientes al actual ejercicio, a excepción del de Urbana, que lo es por los años 1974 y 1975, al objeto de oir reclamaciones.

Gallegos de Sobrinos, a 1 de agosto de 1975.—El Alcalde, Justo Nieto Muñoz. —1.963

AYUNTAMIENTO DE BARCO DE AVILA

ANUNCIO

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras siguientes:

a) Explanación del Campo del Teso del Mercado Comarcal de Ganados vivos de esta Villa.

b) Saneamiento del Campo del Teso.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público durante ocho días y dentro del expresado plazo, se podrán presentar reclamaciones por las personas legitimadas.

Barco de Avila, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco. —El Alcalde, (Ilegible). —1.995

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales, quienes creyeren tener algún derecho, exigible a Finanzauto y Servicios, S. A., adjudicatario del concurso convocado por este Ayuntamiento para la adquisición de una máquina barredora de vías públicas, por haber solicitado la devolución de la garantía definitiva que tiene prestada con tal motivo.

El Tiemblo, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto. —1.999

IMPRENTA PROVINCIAL.-AVILA